ANUNCIO:

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 07 de mayo de 2021 adoptó, entre otros, acuerdo en relación a la **aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Actuación Edificatoria nº6 (AE-06), C/Madrid (Sur),** del vigente Plan General de Fuente el Saz de Jarama, promovido por el Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama; expediente nº 22 / 2021.

SUSPENDER el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público a efectos de iniciar el trámite de información pública, durante el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el último de los anuncios publicados (BOCM o diario de mayor audiencia), con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y a los efectos registrales establecidos en el art. 8 y concordantes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se fijan normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbana.

Fuente el Saz de Jarama, a 21 de mayo de 2021.

La Alcaldesa-Presidente,
Mª José Moñino Muñoz.